

Los adelantados del Río de la Plata, Juan y Diego de Sanabria

De siempre sentí una gran admiración por las hazañas realizadas por nuestros mayores que, aun transcurrido el tiempo, más parece una leyenda que una realidad; me refiero al descubrimiento y colonización de América.

La gente de tierra adentro sentía una admiración casi supersticiosa que inspiraban entonces los nautas, aventureros algo misteriosos que entienden los roces de brisas y huracanes y leen en el vuelo de los pájaros; seres de brujería y magia, que soplando un mismo viento, realizan el milagro de ir en diversas direcciones siguiendo su empuje o navegando contra él.

Despierta esta contemplación de estos hechos un sentimiento de nostalgia racial, ya que en todos intervinieron gente extremeña.

Y no solamente me refiero a los descubridores y colonizadores, son otros personajes los que deben darse a conocer.

En el Archivo de Indias, merced al interés y facilidades dadas por su directora, señorita Rosario Parra Gala, puedo relacionar los documentos que obran en dicho Archivo de los personajes objeto de este trabajo, y que son:

Relación de documentos referentes a Juan de Sanabria y Diego de Sanabria

Legajo, Buenos Aires, 1. Libro 1.

- Real Cédula de Capitulación con Juan de Sanabria para el socorro y abastecimiento del Río de la Plata, folios 182-188.

- Acta notarial de obligación de Juan de Sanabria, folios 188-188 vuelto.
- Real provisión a Juan de Sanabria para poder descubrir y poblar en el Río de la Plata, folios 189-190 vuelto.
- Real Provisión nombrando a Juan de Sanabria Gobernador y Capitán General del Río de la Plata, folios 191-194.
- Real Provisión a Juan de Sanabria nombrándole Adelantado del Río de la Plata, folios 194-195.
- Real provisión a Juan de Sanabria concediéndole la tenencia de dos fortalezas en el Río de la Plata, folios 195-196.
- Real provisión a Juan de Sanabria concediéndole el Alguacilazgo Mayor, folios 196 vuelto-197.
- Real Cédula a Juan de Sanabria dándole licencia para pasar al Río de la Plata 50 esclavos negros, folios 197 vuelto-198.
- Real Cédula a Juan de Sanabria para que lleve sólo 80 hombres casados con sus mujeres y 20 doncellas, folios 198-198 vuelto.
- Real provisión a Juan de Sanabria para establecer mayazgo, folios 203 vuelto-205.
- Real provisión a Juan de Sanabria concediéndole la 12.^a parte de las rentas del Río de la Plata, folios 205 vuelto-206.
- Real Cédula al alcaide de las Atarazanas de Sevilla para que permita a Juan de Sanabria almacenar allí sus bastimentos, folios 207-207 vuelto.
- Real Cédula a Juan de Sanabria para que haga justicia en el pleito entre los habitantes del Río de la Plata y Alvar Núñez Cabeza de Vaca, folios 210-210 vuelto.
- Real Cédula al asistente de Sevilla para que favorezcan a los que van en la Armada de Juan de Sanabria, folio 211.
- Real Cédula a Juan de Sanabria dándole licencia para pasar los caballos y yeguas que quisiera, folios 211 vuelto-212.
- Real Cédula a los Oficiales Reales del Río de la Plata para que paguen al letrado que llevare Juan de Sanabria 200.000 maravedíes, folios 213-213 vuelto.
- Real Cédula al capitán Gonzalo de Acosta para que vaya en la Armada de Juan de Sanabria, folio 215 vuelto.
- Real Cédula a los pilotos Jacome Luis y Juan Sánchez, folio 216.

- Real provisión a Juan de Sanabria concediéndole la 12.^a parte de las rentas, folios 216-217 vuelto.
- Real Cédula a Juan de Sanabria para que la Armada salga en Mayo de 1548, folio 218.
- Real Cédula a Juan de Sanabria para que a su costa lleve ocho religiosos, folios 225-225 vuelto.
- Real provisión a Juan de Sanabria dándole facultad para repartir tierras, folios 228 vuelto-229.
- Real Cédula a Juan de Sanabria contestando a la carta de que da cuenta de los preparativos de la Armada, folios 229-229 vuelto.
- Real Cédula a las autoridades del reino comunicándoles haberse concedido a Juan de Sanabria facultad para comprar todo el pan necesario para la Armada, folios 230 vuelto-231.
- Real Cédula a Juan de Sanabria prorrogándole el plazo de salida de la Armada hasta Septiembre, folios 230 vuelto-233.
- Real Cédula a las autoridades de Jerez de la Frontera y Medina Sidonia para que permitan a Juan de Sanabria sacar todo el trigo necesario para la Armada, folios 233 vuelto-235 vuelto.
- Real Cédula a Juan de Sanabria para que pague al Capitán Gonzalo de Acosta lo que considere justo, folios 236-236 vuelto.
- Real Cédula al Marqués de Tarifa para que permita moler el trigo a Juan de Sanabria, folio 248 vuelto.
- Real Cédula a Juan de Sanabria contestando a una carta en que se expresa su deseo de romper el trato con Martín Cortés, folio 249.
- Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación para que den a Juan de Sanabria 500 quintales de pólvora, folio 250 vuelto.
- Real Cédula a Juan de Sanabria para que cumpla lo capitulado, folios 250 vuelto-251 vuelto.
- Real provisión al Dr. Luis de Vallejo para actuar contra los fiadores de Juan de Sanabria, folios 260-262.
- Real provisión declarando sucesor en todo lo capitulado con Juan de Sanabria a su hijo Diego de Sanabria, folios 262 vuelto-263 vuelto.

- Real Cédula a los Oficiales de la Contratación para que dejen pasar a Indias las personas que tiene preparadas Diego de Sanabria, folios 263 vuelto-264.
 - Real Cédula a los Oficiales de la Contratación para que provean pilotos y marineros para la Armada de Diego de Sanabria, folios 264-264 vuelto.
 - Real Cédula a Diego de Sanabria para que lleve sólo 500 quintales de fe y 50 de acero, folios 264 vuelto-265.
 - Real Cédula a los almojarifes para que no cobren almojarifazgo a Diego de Sanabria, folios 267-267 vuelto.
 - Real Cédula al Dr. Vallejo para que provea en justicia en las apelaciones de los fiadores de Juan de Sanabria, folios 267 vuelto-269.
 - Real Cédula a Diego de Sanabria para que pague al piloto Jacome Luis lo que se le debe, folios 269-269 vuelto.
 - Real Cédula al Dr. Hernán Pérez para que aperciba a Diego de Sanabria de la pérdida de todo lo capitulado, en caso de no salir la Armada, folio 273.
 - Real Cédula a Diego de Sanabria aprobando lo que se ofrece a llevar al Río de la Plata, folios 289 vuelto-290 vuelto.
 - Real provisión a Diego de Sanabria para tomar residencia a Domingo de Irala, folios 292-293 vuelto.
 - Real Cédula a Diego de Sanabria prohibiendo las entradas rancherías en Indias, folio 294 vuelto.
 - Real Cédula a Diego de Sanabria para que entregue las fianzas requeridas, folios 295 vuelto-296.
 - Real Cédula a los Oficiales de la Contratación para que dejen salir los navíos de Diego de Sanabria sin esperar flota, folio 298.
 - Real Cédula a Diego de Sanabria prorrogándole el plazo de salida de la Armada hasta el mes de Enero, folios 298-299.
 - Real Cédula a los Oficiales de la Contratación comunicándoles haberse permitido a Diego de Sanabria llevar sólo 20 casados en lugar de los 50 capitulados, folios 300 vuelto-301.
 - Real Cédula a Diego de Sanabria para que presente a su teniente letrado, Dr. Valdelomar, ante los Oficiales de la Contratación para su examen y aprobación, folios 301-302.
- Legajo: Justicia, 1132, número 2 r.º 1.

- Auto fiscal con el Adelantado Diego de Sanabria, Gobernador de las provincias del Río de la Plata, sobre el cumplimiento de una capitulación relativa a dicha gobernación, 1556.

JOSE SANABRIA VEGA.